



## AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I  
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)  
Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651  
Web: <http://www.raspeig.es>  
E-mail: [contratacion@raspeig.org](mailto:contratacion@raspeig.org)

CONTRATACIÓN

AMI/IPO  
Exp. IFS CO04/18

ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

**CERTIFICO:** Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 05 de octubre de 2018, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**

◀◀

**CUARTO: EXPTE. IFS CO04/18 - CONTRATO DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL JARDÍN VERTICAL SITUADO EN LA PLAZA DE LA COMUNITAT VALENCIANA.- APERTURA “OFERTA TECNICA”**

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 30/08/18.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** El Presupuesto cuantificado para los tres meses de duración se fija en la cantidad de 149.839,60 euros, IVA incluido.
- **Plazo de ejecución:** El presente contrato tendrá una duración de tres meses.

En primer lugar, se informa a la Mesa de la existencia de 2 ofertas, una vez finalizado el plazo de presentación el 26/09/18 según certificación de Secretaría de fecha 27/09/18.

A continuación se da cuenta de las Plicas presentadas:

- **PLICA 1: SINGULARGREEN, S.L. (C.I.F.: B-54745583).**
- **PLICA 2: AUDECA S.L.U. (C.I.F.: B-33302696).**

Se procede a continuación a la apertura de la documentación administrativa (DUE), resultando conforme todas las ofertas presentadas.

Se procede a continuación a la apertura del sobre nº 1 “Oferta técnica” de las ofertas admitidas, dado su contenido y la complejidad del mismo, se procede a su apertura y posterior traslado a técnico/s municipal/es competente/s para su valoración.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Dar traslado de las ofertas cuyos sobre 1 “Oferta técnica” han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, una vez conocidas las puntuaciones obtenidas, efectuar la apertura del sobre nº 2 “Oferta económica”.

▶▶

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 05 de octubre de 2018.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luis Lorenzo Ortega.

